

DEPARTAMENTO DE PIANO



PROGRAMACIÓN CURSO 2014/15

*CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA
PRIEGO DE CÓRDOBA*

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. NORMATIVA LEGAL DE REFERENCIA

3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

3.1 JUSTIFICACIÓN

3.2 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES

4. DISTRIBUCIÓN POR CURSOS DE LOS:

4.1 OBJETIVOS

4.2 CONTENIDOS

4.3 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

4.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

6. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN

7. ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

9. LA ACCIÓN TUTORIAL

10. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

INTRODUCCIÓN

La Programación didáctica es el último eslabón de una cadena de diferentes niveles de concreción curricular que se insertan en un marco más amplio y general como es el de nuestro Sistema Educativo.

El punto de partida debe ser la definición de un concepto fundamental: el Currículo.

Se define en el capítulo III, artículo 6 de la L.O.E. de la siguiente manera: “Se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de las enseñanzas reguladas en la presente Ley”. Este conservatorio ha completado y desarrollado, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía y tal como se recoge en el capítulo II del título V de la presente Ley.

Finalmente el Departamento de piano ha elaborado la presente programación que contiene una adecuación de los objetivos de la asignatura al contexto cultural del centro y de las características del alumnado, la distribución y el desarrollo de los contenidos, los principios metodológicos de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, medidas de atención a la diversidad del alumnado así como los materiales didácticos para uso de los alumnos/as.

NORMATIVA LEGAL DE REFERENCIA

- Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo (Capítulo VI - Enseñanzas Artísticas).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 17/2009, de 20 de enero, que establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música (LEA).
- Decreto 85/ 1999, de 6 de abril, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y las correspondientes normas de convivencia en los Centros docentes públicos y privados concertados no universitarios.

Horario semanal del alumnado:

El decreto 17/2009, de 20 de enero establece que las clases instrumentales de primer y segundo cursos del primer ciclo serán colectivas, con un mínimo de tres alumnos o alumnas por cada dos horas.

Para 1º y 2º curso de segundo ciclo establece que el horario será de 1 hora de clase individual.

Nota: Siguiendo las instrucciones de Delegación en lo que respecta al horario de segundo ciclo, el alumno/a recibirá 30 minutos de clase individual.

FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

JUSTIFICACIÓN

La etapa de iniciación en una disciplina artística es un período muy importante y delicado. Aquí es donde se produce la evolución más acelerada de toda la vida musical, pues el alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y termina, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que le capacitan para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías, en el caso de que así lo decida.

Es conveniente recordar que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología. En este sentido, se considera adecuado en los primeros años, aplicar una enseñanza instrumental basada en la práctica grupal y un mayor seguimiento del aprendizaje mediante dos sesiones semanales. Así, los alumnos y alumnas intercambian experiencias y conocimientos, propiciándose en todo momento contextos motivadores, a la vez que efectivos. Este tipo de enseñanza puede y debe aprovechar la inercia hacia la socialización natural que posee el alumnado para incentivarlo en sus primeros estadios de la enseñanza que son, con mucho, los más significativos de su formación. Es de suma importancia para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, la atención a los sistemas de estudio en casa, fundamentales para establecer pautas de trabajo individual que harán mucho más sólida la interpretación y fomentarán procesos básicos de análisis y reflexión. Para ello, se desarrollará la concentración y la atención auditiva continuada, a fin de identificar en todo momento los aspectos mejorables y los que ya se

dominan. Con ello, se trata de establecer el mecanismo pertinente para que los procesos de aprendizaje que se realizan en la clase con el profesor o profesora, se continúen en la casa de forma autónoma. Una buena técnica de estudio consolidada favorecerá la continuidad y permanencia del alumnado en los centros durante su formación básica. Actualmente se plantean nuevos retos y motivaciones: hay un mayor conocimiento de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, se posee una estructura docente más completa y preparada, una tradición de repertorio, nuevas tecnologías que facilitan el trabajo, etc. Esto hace que nos encontremos en un momento muy importante e ilusionante para el cambio hacia planteamientos pedagógicos innovadores.

El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Éstos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

Por último, se debe señalar la necesidad de que el alumnado conozca, valore y respete la amplia oferta de obras que le ofrece el patrimonio musical culto y popular de Andalucía, así como aquellas otras obras de inspiración andaluza, tanto de autores españoles, como de otros países. Ello les permitirá, por un lado, completar el repertorio básico de su instrumento y, por otro, tomar conciencia de dicho patrimonio a través de la selección e interpretación de sus obras más representativas. Asimismo, su utilización supone un marco adecuado donde poder aplicar las experiencias y conocimientos adquiridos.

Objetivos generales de Piano en las Enseñanzas Elementales Básicas.

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
6. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

Orientaciones metodológicas generales.

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas

básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones: El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas.

Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales. Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos. Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

1^{er} CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS

CURSO 1º

OBJETIVOS

- a) Adoptar una posición correcta del cuerpo respecto al instrumento.
- b) Adoptar una correcta colocación de la mano sobre el teclado.
- c) Diferenciar y percibir pulsaciones legato y non legato.
- d) Conocer los elementos del lenguaje musical necesarios para la interpretación de las diferentes piezas.
- e) Realizar una diferenciación sencilla (f-p) en la dinámica de ambas manos.
- f) Iniciar la interpretación fraseada de pequeñas melodías.
- g) Conseguir un cierto grado de fluidez en la lectura de textos a primera vista con una sola mano (o ambas, pero de forma alterna) métrica y sencilla.
- h) Ser capaz de interpretar, al final del curso, obras de nivel similar a las que figuran en esta programación.

CONTENIDOS

a.- Desarrollo en el alumno del hábito de sentarse correctamente delante del piano, manteniendo la espalda erguida, los pies hacia adelante, cerca de los pedales, y el brazo y antebrazo a una altura normal que permita su prolongación lógica sobre el teclado. Todo ello, sin que el conjunto del cuerpo presente tensiones innecesarias y con la relajación suficiente para facilitar los movimientos y desplazamientos que se realizan sobre el teclado.

b.- Desarrollo en el alumno del hábito de colocar su mano sobre el teclado con comodidad, sin presentar tensiones que estiren o encojan excesivamente los dedos mientras se pulsan las teclas, manteniendo una posición natural. Los dedos no deberán estar excesivamente recogidos sobre la palma, ni tampoco planos, para facilitar su acción sobre el teclado.

c.- Interpretación de pasajes legato de dos a cinco notas, y non legato, en valores no

excesivamente rápidos. Realizar combinaciones sencillas de ambos tipos de ataque entre ambas manos (una mano legato y otra non legato) o en pasajes interpretados con una sola mano.

d.- Lectura fluida de las claves de sol y fa en cuarta, en valores no muy rápidos, y en extensiones cercanas a las comprendidas en el pentagrama (una o dos líneas adicionales, salvo excepciones). Lectura fluida de las figuras que van desde la hasta la y sus respectivos silencios y puntillos, en combinaciones regulares. Conocimiento de los compases de 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8. Comprensión de las indicaciones dinámicas f, mf, mp, y p. Comprensión de los siguientes signos de expresión: ligaduras de expresión, stacatto y acentos. Trabajo de partituras que contengan hasta dos alteraciones en armadura.

e.- Interpretación de pasajes cortos en los que la melodía quede destacada con relación al acompañamiento, siendo estos lo suficientemente claros como para que el alumno pueda distinguir ambos elementos con claridad. Trabajo de la diferenciación dinámica en ambas manos, siempre en pasajes de noto a contra nota, sin utilizar acordes en el acompañamiento.

f.- Comprensión de frases sencillas, con estructura simple de pregunta- respuesta. Percepción de los puntos de partida, cesura y llegada de las frases simples. Observación y trabajo sobre frases divisibles en dos.

g.- Desarrollo progresivo de la capacidad de lectura de textos muy sencillos a primera vista, en primer lugar con una sola mano, y después con ambas simultáneamente, manteniendo una de ellas con figuras largas o en ostinato. Lectura de pasajes que incluyan hasta la corchea y una o ninguna alteración en armadura.

ORIENTACIONES METODOLOGICAS

a.- El aprendizaje de la correcta posición de cuerpo y de la mano sobre el teclado debe trabajarse de forma progresiva, no forzada, pero desde las primeras clases. Las correcciones del profesor no deben convertirse en una obsesión para el alumno, para evitar el riesgo de que se produzca aquello que precisamente se quiere evitar, la tensión corporal innecesaria en la interpretación. En los alumnos más jóvenes y de menor

estatura, se podrá utilizar una banqueta apoyapiés para mantener la altura del brazo y antebrazo sobre el teclado.

b.- Conviene, en tanto que el alumno adquiere el hábito de colocar correctamente la mano, no realizar pasajes que superen la quinta cuando se trata de notas por grados conjuntos, de tal manera que no se haga necesario el paso del pulgar. Para lograr una posición correcta como base de la interpretación, el alumno comenzará por la interpretación de notas sueltas, repetidas o no, pulsadas con los diferentes dedos de la mano, de tal modo que se haga consciente de sus capacidades (peso, apoyo, falta de tensión), así como de los errores más frecuentes en la posición.

c.- Para el aprendizaje de la ejecución de los diferentes tipos de ataque, es aconsejable comenzar por notas largas non legato, ya sea con una sola mano o simultáneamente. En segundo lugar, se interpretarán notas legato (siempre melodías que no requieran el paso del pulgar) en una sola mano, o en espejo o unísono si se prefiere realizar directamente con las dos. En tercer lugar, y una vez adquirida cierta precisión y fluidez en los dos pasos anteriores, se combinarán de forma sencilla ambos movimientos, preferentemente en valores más cortos para la mano que realiza el legato. En este, como en los otros aspectos del aprendizaje pueden realizarse ejercicios preparatorios fuera del teclado, para facilitar la comprensión de movimientos.

d.- El profesor deberá conocer la progresión del alumno en su adquisición de conocimientos en la asignatura de Lenguaje Musical, con el fin de adecuar la enseñanza instrumental a ésta, sugiriendo, en caso de que fuera necesario, las modificaciones que considere oportunas en el programa de aquella asignatura. La enseñanza de determinados elementos del lenguaje musical propios del instrumento, y que por lo tanto deberán ser explicados por el profesor de piano, se realizará siempre aplicada a la interpretación. Es aconsejable trabajar, además de los contenidos mencionados en el apartado correspondiente, otra clase de figuras, métricas, grupos de notas etc. no sujetos a la grafía tradicional, a través de la improvisación y el juego sobre el teclado.

e. El alumno/a deberá, en primer lugar, constatar la diferente actuación física que se produce en los ataques en forte y en piano, trabajando éstos de forma alterna y con una sola mano, manteniendo en todo momento la mano y el brazo libres de las tensiones que el exceso de presión pudiera producir en ellos. Una vez adquirida esa consciencia física

(hacer ver al alumno/a la posibilidad de atacar las teclas con distinta fuerza) con naturalidad, se irán aproximando los ataques entre ambas manos hasta hacerlos coincidir.

f.- Para que el alumno/a comprenda el sentido del fraseo en una melodía, será conveniente recurrir a pequeñas frases conocidas por él, o en todo caso, fácilmente memorizables, preferentemente con el texto, para extrapolar después el trabajo que en estos casos se pueda realizar fácilmente, a cualquier otra pieza de las que interprete durante el curso. Se puede trabajar también la improvisación de respuestas de frase, sobre preguntas dadas por el profesor. Es necesario hacer oír al alumno de forma consciente las diferentes intensidades que la frase contiene en su desarrollo.

g.- Como en el caso del punto anterior, el alumno/a deberá comprender la importancia de este aspecto en el desarrollo musical a través de la práctica concreta. En primer lugar, sería conveniente leer melodías bien conocidas por el alumno, siendo previamente interpretadas de memoria, sin recurrir a ninguna partitura, para después escribirla y tocarla de nuevo. Los acompañamientos, cuando ambas manos interpreten juntas pasajes a primera vista, deberán ser notas muy largas o repetidas en ostinato para facilitar la lectura de la mano que lleve la parte principal. Dado el cansancio que este tipo de trabajo produce, se aconseja que el alumno/a no lea fragmentos de más de 4-8 compases.

CRITERIOS DE EVALUACION

a.- Se valorará positivamente que el alumno se siente correctamente frente al teclado del instrumento, y no presente tensiones innecesarias en el transcurso de la interpretación.

b.- Será imprescindible que el alumno/a coloque correctamente la mano sobre el teclado del piano, y no presente tensiones en los dedos, que dificulten la interpretación.

c.- Se valorará positivamente que el alumno/a interprete de forma correcta las indicaciones de legato y non legato escritas en la partitura.

d.- Será imprescindible que el alumno/a interprete con corrección en lo referente a la lectura de notas y figuras, así como las indicaciones dinámicas más sencillas.

e.- Será imprescindible que el alumno/a interprete diferenciando de forma básica la melodía del acompañamiento, en pasajes sencillos.

f.- Se valorará positivamente la realización del fraseo en los pasajes melódicos más sencillos.

g.- Se valorará positivamente la asistencia continuada a las clases y la actitud en las mismas.

h.- Será imprescindible que el alumno/a complete un programa con diferentes piezas entre las que figurarán estudios técnicos y obras de diferentes autores y estilos.

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

PRIMER TRIMESTRE

- TCHOKOV INICIACIÓN COMPLETO 1ª Evaluación
- Ejercicios de la 1ª página del Cosumb
- 4 últimas lecciones de Tchokov

SEGUNDO TRIMESTRE

- COSUMB: N° 5,6,7,9,10,11,14,23,25,27,28,34
- TCHOKOV PREPARATORIO: N° 7,8,18,30,35
- CZERNY Op. 599: N° 8,9,11

TERCER TRIMESTRE

- TCHOKOV PREPARATORIO: N° 25
- TCHOKOV 1º: Vals del gusano.
- COSUMB: N° 44
- TCHOKOV 2º: 96,100

CURSO 2º

OBJETIVOS

En este curso deben afianzarse los objetivos y contenidos que se consiguieron y trabajaron en el curso anterior, tratándose como más específicas de este curso, los siguientes:

- a.- Conseguir la habilidad necesaria para el paso del pulgar en pasajes legato.
- b.- Ampliar en extensión y variedad los ataques legato y non legato.
- c.- Conseguir la simultaneidad y corrección en el sonido de acordes.
- d.- Realizar una diferenciación dinámica y clara de melodías respecto a acompañamientos.
- e.- Iniciar la práctica del uso de los pedales.
- f.- Iniciar el conocimiento y práctica de los diferentes estilos musicales relacionados más específicamente con la música para la tecla en sus grandes períodos: Barroco, Clásico, Romántico y Música del siglo XX.
- g.- Iniciar el análisis formal sencillo en las piezas que se trabajen.
- h.- Trabajar la interpretación memorística del repertorio.
- i.- Ampliar el conocimiento de los elementos del lenguaje musical y su aplicación en la interpretación.
- j. Ser capaz de interpretar, al final del curso, obras de nivel similar a las que figuran en esta programación.

CONTENIDOS

a.- Interpretación de pasajes cortos donde se encuentre la necesidad del paso del pulgar por debajo de los otros dedos y de éstos por encima de aquél. Tomar conciencia de la igualdad sonora durante el paso y de la conveniencia del mantenimiento de la posición correcta de la mano. No se ejecutará a un tiempo muy rápido ni en figuras de valor demasiado corto. Será trabajando en ambas manos, bien a la vez o por separado y tanto en una como en otra mano, en sentido ascendente y descendente.

b.- Interpretación de pasajes legato que incluyan el paso de los dedos en una o dos octavas como máximo. Éstos estarán combinados con silencios en la otra mano o bien

pasajes también legato en valores más largos. Trabajar asimismo estos pasajes en legato y con paso de pulgar junto con sonidos non legato.

c.- Formación y sonorización de notas simultáneas en el teclado, en número máximo de tres, cuidando especialmente el sonido completo de todas las notas que componen el acorde y su ejecución perfectamente simultánea. Comprensión de la función acompañante de éstos acordes y de la necesidad de que su interpretación no genere tensiones innecesarias en el brazo, ni descolocación importante de la posición de los dedos y de la mano.

d.- Interpretación de piezas donde se incluya de forma sencilla el sonido de una melodía sola sobre un acompañamiento bien por acordes plaqué, bien desarrollados en bajos tipo Alberti y donde sea necesaria una diferenciación dinámica muy clara del cantábile de la melodía.

e.- Explicación teórica del funcionamiento y características de los pedales izquierdo y derecho y de su uso en la interpretación. Trabajo práctico de ejercicios o piezas donde se incluya la diferencia entre el uso del pedal derecho a tiempo y a contratiempo así como el pedal izquierdo.

f.- Explicación teórica sobre el autor y época de las piezas que se trabajen y comprensión de sus diferencias sonoras, analíticas y técnicas en relación a su pertenencia a los diferentes estilos pianísticos. Comprensión con otras obras también del repertorio del curso, pero de otros estilos.

g.- Trabajo teórico en las partituras sobre las partes de la obra donde se traten los diferentes conceptos de célula, frase y período y su conveniente aplicación a la interpretación musical.

h. Comprensión de la necesidad del conocimiento de las diferentes indicaciones dinámicas, agógicas y de sencilla ornamentación para su aplicación en una interpretación musicalmente interesante y variada. Trabajar también la interpretación de memoria como utilidad positiva en el proceso de comunicación de la idea de la obra al oyente.

ORIENTACIONES METODOLOGICAS

a.- Para la adquisición del hábito del paso del pulgar, será interesante comenzar por el análisis y explicación teórica de los movimientos producidos en la mano durante tal paso y su relación de su buena ejecución con el sonido producido en cuanto a la igualdad del diseño de notas y ello manteniendo la posición de la mano y dedos. Se trabajarán en principio de forma lenta y pausada de manera que se pueda aumentar la velocidad de interpretación sin que por ello aparezcan los defectos antes mencionados.

b.- Se puede ya incluir el paso del pulgar en pasajes de escalas que no superen las dos octavas y su combinación con pasajes también legato en la otra mano. Sería interesante en estos trabajos la combinación de diferentes direcciones en los pasos (descendente o ascendente en una mano y el contrario en la otra) y la práctica del non legato en valores más largos que los de la mano que realice el legato con el paso del pulgar.

c. - Sobre la práctica de acordes no es conveniente el trabajo con más de tres notas, teniendo en cuenta que la edad y desarrollo corporal de los alumnos más jóvenes puede producir efectos negativos como la aparición de tensiones en el hombro y brazo y la descolocación importante de la mano y dedos si la extensión del acorde es grande. Es interesante hacer observar al alumno, cómo en un acorde no es tanto la articulación de los dedos la que produce el sonido, como el uso del brazo completo como una palanca con el punto de apoyo en el hombro, la potencia en el brazo y la resistencia en el teclado. No es necesario de momento en este curso insistir en la diferenciación dinámica de la nota superior del acorde, siendo en principio suficiente con la ejecución simultánea de las notas y su sonoridad clara en el acorde completo.

d.- Para los pedales se puede trabajar primero sobre el instrumento pero sin sonido, viendo el mecanismo y forma de actuación de los pedales así como sus diferencias entre el piano vertical y el de cola. Además es interesante insistir en las dos diferentes formas de uso del pedal derecho (a tiempo y a contratiempo) y en la comprensión de que el pedal izquierdo por sí sólo puede no ser suficiente para la consecución de un determinado matiz muy suave.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los siguientes conceptos:

- a.- Completa adquisición y desarrollo de los objetivos mencionados en el curso primero.
- b.- Ejecución correcta y sin defectos en la igualdad del sonido de los pasajes que incluyan el paso del pulgar.
- c.- Interpretación clara y correcta de la simultaneidad de acordes y la relación con su función acompañante respecto a la melodía que deberá diferenciarse dinámicamente con claridad (cantáble).
- d.- Uso correcto y sin mixturas armónicamente inadmisibles durante el empleo de los pedales.
- e.- Interpretación lógica y musicalmente interesante y variada de las diferentes piezas del repertorio trabajadas.
- f.- Valoración de la asistencia continuada a las clases y actitud en las mismas.
- g.- Será imprescindible que el alumno/a complete un programa con diferentes piezas entre las que figurarán estudios técnicos y obras de diferentes autores y estilos.

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

PRIMER TRIMESTRE

3 ESTUDIOS (Anexo I)

1 OBRA BARROCA (Anexo I)

SEGUNDO TRIMESTRE

1 SONATINA (Anexo I)

1 ESTUDIO (Anexo I)

TERCER TRIMESTRE

1 OBRA BARROCA (Anexo I)

1 OBRA ROMÁNTICA (Anexo I)

1 OBRA MODERNA (Anexo I)

ANEXO I

ESTUDIOS:

- Burgmüller Op. 100 N° 1 al 13,16,17
- Loeschorn Op. 181.
- Köler Op. 50 1-2, 5-6, 9-10, 13-14, 17-18 (Un par vale como un solo estudio)
- Czerny Op. 139 N° 8,9,13,15,17,19,23,24,42,70

OBRAS BARROCAS:

- J.S. Bach: Álbum de Ana Magdalena Bach: N° 2,3,4,15,20
- Denes Agay: Little suite in baroque style. (Una sola danza)

OBRA CLÁSICA:

- Beethoven: Sonatinas en Sol y Fa
- Diabelli: Sonatina N° 1
- Jacob Schmitt: Sonatina Op. 208 N° 1
- Fritz Spindler: Sonatina Op. 157 N° 1
- Konstantin Sorokin: Sonatina Op. 5 N° 1
- Jean T. Latour: Circus Sonatina
- Clementi: Op 36 N° 1

OBRA ROMÁNTICA:

- Tchaikovski: Álbum de la juventud N° 6, 16
- R. Schumann: Álbum de la juventud N° 1, 2, 3, 4, 5, 16

OBRA MODERNA:

- Bela Bartok: For Children. Vol. I. N° 1, 2, 3, 5, 8, 12
- Bela Bartok: Mikrokosmos. Vol. II. N° 29, 40, 41, 45, 50
- Bela Bartok: Mikrokosmos. Vol. III. N° 67, 78
- D. Kabalevsky: Op. 39 N° 18

2º CICLO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS

CURSO 1º

OBJETIVOS

Además de los objetivos de cursos anteriores, se tratarán los siguientes:

- a.- Emplear progresivamente la memoria.
- b.- Continuar con el conocimiento y práctica de los diferentes estilos de la literatura pianística.
- c.- Diferenciar dinámicamente las notas de un acorde.
- d.- Diferenciar dinámicamente las distintas voces en obras polifónicas.
- e.- Continuar aplicando un simple análisis formal en las obras que se trabajen.
- f.- Emplear correctamente los pedales en las obras que se trabajen.
- g.- Ser capaz de interpretar, al final del curso, obras de nivel similar a las que figuran en esta programación.

CONTENIDOS

- a.- Memorización de algunas de las obras que ha de trabajar el alumno/a.
- b.- Audición e interpretación de obras de diferentes estilos que el alumno/a habrá de reconocer y caracterizar (respectivamente) de forma adecuada.
- c.- Comprensión y realización de la importancia de una nota perteneciente a un acorde, diferenciándola dinámicamente de las demás.
- d.- Comprensión y realización de la importancia relativa de unas voces respecto a otras, diferenciándolas dinámicamente.
- e.- Desarrollo de la capacidad analítica de las obras que se tienen que trabajar.
- f.- Utilización de los pedales siempre que sea requerido por las obras que el alumno/a debe trabajar.

ORIENTACIONES METODOLOGICAS

a.- Se continuará trabajando la memorización de piezas, iniciada en cursos anteriores. Para trabajar la memoria se podrá orientar al alumno/a dividiendo la pieza en sus principales secciones, llamando su atención sobre las similitudes entre ellas (repeticiones, progresiones, tonalidades, cadencias, etc.) El alumno/a deberá ejercitar su memoria en interpretaciones públicas (o en clases colectivas).

b.- Hay que elegir obras de diferentes estilos, para que el alumno/a las interprete. A la hora de su estudio, el profesor llamará la atención sobre los aspectos distintivos propios de cada estilo. (Diferencias en la ornamentación a lo largo de las épocas, indicaciones de fraseo, tempo, convenciones rítmicas, pedalización, etc.)

c.- Saber distinguir la nota importante de un acorde, en función de las razones melódicas o armónicas en el contexto de la pieza. Primeramente el alumno escuchará la nota a destacar poco a poco irá tocando cada vez más cerca el resto del acorde hasta conseguir una aparente simultaneidad. Llamar la atención del alumno sobre la posición de la mano en esta tarea.

d.- Se estudiarán obras polifónicas sencillas (sobre todo a dos voces) en las que el alumno empiece a ver el distinto tratamiento que tiene que darles en cada momento. Escucha independizada de las voces haciendo hincapié en sus diferentes dinámicas.

e.- El alumno/a dividirá la pieza en grandes secciones y luego éstas en otras más pequeñas. El profesor le hará comparar unas con otras para ver las semejanzas o diferencias entre ellas (repeticiones, armonía básica, reposos...)

f.- El profesor marcará la pedalización completa que requiera cada obra, intentando su utilización desde las primeras fases del estudio de cada pieza. Se irá desarrollando la autonomía del alumno/a para que éste vaya pedalizando las obras.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán los siguientes aspectos:

a.- Que el alumno/a interprete de memoria, con fluidez, obras de su programa.

- b.- Que diferencie, escuchando y ejecutando, obras de diversos estilos.
- c.- Que diferencie con claridad una nota del resto del acorde.
- d.- Que diferencie dinámicamente las distintas voces en pasajes polifónicos.
- e.- Que analice a grandes rasgos las obras que trabaja.
- f.- Que emplee correctamente los pedales.
- g.- Se valorará positivamente la asistencia continuada a las clases y la actitud en las mismas.
- h.- Será imprescindible que el alumno/a complete un programa con diferentes piezas entre las que figurarán estudios técnicos y obras de diferentes autores y estilos.

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

PRIMER TRIMESTRE

3 ESTUDIOS (Anexo II)

1 OBRA BARROCA (Anexo II)

SEGUNDO TRIMESTRE

1 SONATINA (Anexo II)

1 ESTUDIO (Anexo II)

TERCER TRIMESTRE

1 OBRA BARROCA (Anexo II)

1 OBRA ROMÁNTICA (Anexo II)

1 OBRA MODERNA (Anexo II)

ANEXO II

ESTUDIOS:

- Burgmüller Op. 100 N° 1 al 14, 15, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25
- Bertini Op. 100: N° 2, 3, 4, 8, 12
- Bertini Op. 29: N° 3, 12, 18
- Czerny Op. 139 N° 36, 37, 38, 42, 43, 46, 50, 83, 95, 100
- Czerny Op. 636 N° 5, 6, 17
- Czerny Op. 849 N° 6, 12, 14
- Heller Op. 47 N° 2, 8

OBRAS BARROCAS:

- J.S. Bach: Álbum de Ana Magdalena Bach: N° 8, 9, 14, 16
- J.S. Bach: Pequeños Preludios N° 3 (927), 3 (941), 4 (942), 6 (999)
- J.S. Bach: Clave bien temperado Vol. I N° 1
- G.F. Haendel: Suite N° 4/ Sarabanda.

OBRA CLÁSICA:

- Beethoven: Sonatinas en Fa
- A. Diabelli: Sonatina Op. 168 N° 2
- Clementi: Op 36 N° 2, 3, 4, 5
- Kuhlau: Op 55 N° 1

OBRA ROMÁNTICA:

- Tchaikovski: Álbum de la juventud N° 1, 10, 15, 18
- R. Schumann: Álbum de la juventud N° 6, 8, 10, 14, 18, 20, 25, 35

OBRA MODERNA:

- Bela Bartok: For Children. Vol. I. N° 8, 10, 18, 19, 23, 26, 27, 29, 31, 33
- Bela Bartok: For Children. Vol. II N° 6, 8, 20, 31
- Bela Bartok: Mikrokosmos. Vol. . N° 47, 73, 84, 85, 86, 90, 94, 100, 101, 109
- D. Kabalevsky: Op. 27 N° 8, 12, 13
- Casella: Siciliana, Vals diatónico, Galop final
- J. Guridi: Ocho apuntes N° 1, 3

CURSO 2º

OBJETIVOS

En este curso, por ser final de grado, se profundizará en los objetivos enunciados en los cursos anteriores pero añadiendo a todos ellos un matiz de gran importancia como es trabajar por la consecución de una progresiva autonomía del alumno/a, aspecto este fundamental en el proceso de formación de un intérprete integral.

- a.- Continuar con el empleo y desarrollo de la memoria.
- b.- Interpretar con corrección estilística obras pertenecientes a distintas épocas.
- c.- Desarrollar las capacidades técnicas necesarias, para la interpretación del repertorio del nivel.
- d.- Profundizar en los distintos tipos de ataque tanto dentro de una misma mano, como entre ambas.
- e.- Desarrollar la capacidad de análisis de las obras que interprete el alumno.
- f.- Comenzar a utilizar los pedales de una manera autónoma.
- g.- Ser capaz de interpretar, al final del curso, obras de nivel similar a las que figuran en esta programación.

CONTENIDOS

- a.- Memorización de obras de mayor complejidad y duración (respecto de otros años, dentro de las que el alumno deberá interpretar en su repertorio).
- b.- Reconocimiento y comprensión de los diferentes estilos e interpretación de obras representativas de los mismos.
- c. - Conocimiento y aplicación de los distintos tipos de ataque y correcto empleo del sistema muscular y articulaciones.
- d.- Desarrollo de la capacidad de comprensión y ejecución de música polifónica.
- e.- Aplicación de los conocimientos del lenguaje musical adquiridos durante el curso (fraseo, armonía, básica, cadencias, etc.) al análisis de las obras.
- f.- Desarrollo de la sensibilidad auditiva y estética necesaria para la utilización de los pedales en obras de diferentes estilos de una forma progresivamente autónoma.

ORIENTACIONES METODOLOGICAS

a.- Se trabajará la memorización de obras, como en cursos anteriores, haciendo especial hincapié en la utilización de la memoria racional basada en la comprensión estructural y armónica de las piezas. Para ello, el profesor, procurará que se haga un análisis previo de las partituras.

b.- Se continuarán trabajando obras de distintas épocas, procurando que el alumno/a abstraiga primero las características principales de los distintos estilos de manera teórica, utilizando después en cada interpretación los recursos técnicos (tipos de ataque), estilísticos (en cuanto a fraseo, ornamentación, tipo de sonido, articulación, etc. adecuados. Será interesante tener acceso, bien en las clases individuales o bien en las colectivas, audiciones críticas de diversas versiones de las obras a estudiar.

c.- El profesor procurará mostrar con claridad el funcionamiento del sistema muscular y articulación de las extremidades superiores: hombro, codo, muñeca, brazo, antebrazo, mano, dedos.

d.- El alumno/a interpretará obras polifónicas de dos o tres voces, en las que empiece a comprender la importancia relativa de cada una de las voces; será conveniente escuchar cada voz por separado, atendiendo a las digitaciones y a la necesidad de alternar una de las voces (en el caso de la polifonía a tres voces) entre las dos manos. Trabajar distintas dinámicas en las diferentes voces.

e.- El alumno/a hará un análisis previo de las piezas a interpretar identificando las partes principales, y los elementos más pequeños en que se dividen aquellas, (frases, semifrases, temas..) interpretando los distintos elementos formales con correcto fraseo, dinámica, articulación y agógica.

f.- El alumno/a, bajo la supervisión del profesor, comenzará a marcar por sí mismo los pedales, experimentando con las distintas posibilidades sonoras, y su adecuación a las obras de distintas épocas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Por ser final de grado elemental los criterios de evaluación se deben atener a la normativa legal existente. Son los siguientes:

- a.- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- b.- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido.
- c.- Interpretar obras de acuerdo con los criterios estilísticos.
- d.- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.
- e.- Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo en los estudios y obras del programa.
- f.- Interpretar en público como solista y de memoria obras representativas del nivel de grado elemental, con seguridad y control de la situación.
- g.- Actuar en conjuntos con capacidad de adaptarse al resto de instrumentos y voces.
- h.- Será imprescindible que el alumno/a complete un programa con diferentes piezas entre las que figurarán estudios técnicos y obras de diferentes autores y estilos.

SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

PRIMER TRIMESTRE

3 ESTUDIOS (Anexo III)

1 OBRA BARROCA (Anexo III)

1 OBRA (Moderna, Romántica, Española)

SEGUNDO TRIMESTRE

1 SONATA Ó SONATINA (Anexo III)

1 OBRA BARROCA (Anexo III)

1 OBRA (Moderna, Romántica, Española)

TERCER TRIMESTRE

1 ESTUDIO

1 OBRA (Moderna, Romántica, Española)

ANEXO III

ESTUDIOS:

- Burgmüller Op. 105 N° 1
- Czerny Op. 299 N° 5, 7, 10, 11, 13, 14, 17, 18, 21, 22, 27, 28, 30
- Czerny Op. 636 N° 4, 12, 13, 15, 19, 20, 21, 23
- Jensen Op. 32 N° 15, 7, 2, 5
- Cramer N° 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 12, 15, 16, 20, 21, 22, 28, 31, 43

OBRAS BARROCAS:

- J.S. Bach: Invenciones a dos voces

OBRA CLÁSICA:

- Beethoven: Sonata Op. 49 N° 2
- Mozart: Sonatinas vienesas
- Clementi: Op 37 N° 1, 3 Op. 38 N° 2 Op. 39 N° 3
- Haydn: Sonatas N° 4, 5, 6, 7, 11, 15, 19- G 1
- Haydn: Sonatina N° 5

OBRA ROMÁNTICA:

- Tchaikovski: Op. 39 N° 3, 13, 14, 20
- R. Schumann: Álbum de la juventud N° 13, 15, 17, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32
- Chopin: Valses N° 3, 9, 10, 12 Preludios N° 4, 6, 9, 13, 15, 20 Mazurcas N° 6, 8, 14, 22, 24, 40, 41, 43, 44, 45
- F. Schubert: Impromptu Op. 142 N° 2 Momentos Musicales
- F. Liszt: Consolación N° 4
- Mendelssohn: Kinderstücke Op. 72 N° 1, 2 Romanzas N° 2, 6, 7, 32, 35
- Grieg: Op 12 N° 3, 7 Op. 38 N° 1, 6, 8 Op. 43 N° 3, 4

OBRA MODERNA:

- Bela Bartok: For Children. Vol. I. N° 21, 30, 12, 36, 37, 38
- Bela Bartok: For Children. Vol. II N° 18, 21, 27, 29, 30

- Bela Bartok: Mikrokosmos. Vol. . N° 98, 97, 99, 102, 103, 110
- Bela Bartok: Danzas Rumanas
- D. Kabalevsky: Tocatta Op. 40 N° 1, 2
- Shostakovich: Danzas Fantásticas
- Prokofiev: Op.65 N° 1, 4, 6, 9
- Debussy: El pequeño negro. Children's Corner
- Halffter: Bagatelas N ° 1, 3, 11

OBRA ESPAÑOLA:

- E. Granados: Danzas Españolas N° 1, 2 / Escenas poéticas
- J. Turina: Danzas Gitanas, Jardín de niños N° 1, 2, 3, 4, 6
- I. Albéniz: Rumores de la Caleta

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene dos vertientes:

a.- La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

El profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno/a va experimentando, a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. La observación sistemática se realiza de forma preconcebida y programada a través de los documentos que utilizaremos para realizar anotaciones durante o después de cada clase. Utilizaremos diarios de clase y registros anecdóticos.

b.- Evaluación puntual. El profesor podrá disponer de dos tipos de mecanismo de evaluación puntual:

- Exámenes. Podrán ser mensuales, trimestrales, anuales, o con cualquier otra periodicidad. En ellos el profesor valorará el rendimiento del alumno, así como la cantidad de trabajo presentada.
- Audiciones. El profesor valorará el comportamiento del alumno/a en las audiciones o conciertos de alumnos programados por el centro, teniendo en cuenta también la cantidad de trabajo presentado de esta forma. Se exigirá un nivel mínimo para poder

participar en estas actividades. Sin él, la evaluación de la actividad se considerará negativa.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

Los resultados de la evaluación se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN

Para los alumnos que no superen el trimestre se procederá del siguiente modo:

Revisando y reforzando:

- Formas y hábito de estudio/ Concentración y atención.
 - La motivación cuanto sea posible.
 - La ampliación o complemento de la clase individual.
- Se realizarán tutorías con los padres a fin de conocer otras causas del problema y su posible solución.

En función del rendimiento y la evolución del alumno/a, el profesor podrá aprobar, o no, el curso pendiente. Esto no tiene que implicar forzosamente la realización simultánea de dos programas diferentes. El profesor puede estimar que la satisfactoria realización del programa del curso superior justifica el aprobado de la asignatura del curso anterior.

ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

La L.O.E presenta en su Título II, Capítulo I, distintas medidas para atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, distinguiendo alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con integración tardía en el sistema educativo español y alumnos con altas capacidades intelectuales que requieren un tratamiento individualizado, pudiendo consistir en refuerzos educativos (o actividades de ampliación en caso de alumnos superdotados) o en adaptaciones curriculares.

- Alumnos en desventaja social:

La L.O.E distingue alumnos provenientes de zonas económicamente deprimidas de aquellas zonas rurales que padezcan algún grado de aislamiento sociocultural. En ambos casos aclara que la Administración aportará los recursos materiales necesarios. Los libros deben estar disponibles en la biblioteca del Centro. Deben disponer de aula de estudio. El Centro deberá disponer de fonoteca con disponibilidad de CDs para escuchar música.

- Alumnos extranjeros:

Dentro de este supuesto tendremos que distinguir diferentes niveles de conocimiento del castellano al igual que las diferentes materias: no se trataría del mismo problema para lenguaje musical que para piano. Por lo tanto, partiendo de que la música es un lenguaje universal, no sería tan problemático el relativo desconocimiento del idioma. Haremos el máximo esfuerzo en motivar a este tipo de alumnos, fomentar su interés por la signatura, evitando el rechazo.

- Alumnos superdotados intelectualmente:

La L.O.E se ocupa del alumno con un coeficiente intelectual extraordinario, y que requiere un tratamiento especial en todas las materias puesto que el ritmo normal de la clase puede resultarle muy poco estimulante. Sabido es que muchos alumnos en estas condiciones están abocados, paradójicamente, al fracaso escolar si no se les da un

tratamiento diferenciado. Por otro lado, no hay que olvidar que un alumno de estas características no tiene por qué estar más capacitado para la música. Podemos encontrar otro tipo de alumnos que son superdotados musicalmente o han estado en contacto con la música desde edades muy tempranas, necesitando un tratamiento diferenciado. Estos alumnos pueden tener un ritmo de aprendizaje diferente a la media, por estar familiarizados con alguno de los contenidos.

En todos los casos señalados y siempre que la situación lo requiera, lo más adecuado es diseñar actividades de ampliación específicas para cada alumno, evitando el desinterés por la asignatura, buscando su complicidad y otorgándole el protagonismo que la ocasión permita.

- Alumnos con necesidades educativas especiales:

La Ley, establece una atención personalizada para aquellos alumnos que, por padecer discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales o por manifestar graves trastornos de la personalidad o de conducta, así lo requieran para conseguir su integración. El amplio espectro de casos que necesitarían alguna diversificación y la variedad de las mismas impide una concreción exhaustiva aquí. Cabe señalar que estaríamos ante alumnos que, a pesar de sus deficiencias, un equipo de profesionales ha estimado que deben ser integrados en estos centros.

a) Dificultades motoras b) Limitaciones de visión c) Limitaciones de audición

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se consideran **actividades complementarias** las organizadas durante el horario escolar por los centros, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan. Por su propia naturaleza, las actividades complementarias deben ser organizadas y vigiladas por el profesorado del centro, como si de actividad lectiva ordinaria se tratara, independientemente de que otras personas relacionadas con el centro puedan colaborar.

Por el contrario, las **actividades extraescolares** se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado, buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio. La organización de las actividades extraescolares puede realizarse también a través de las asociaciones de padres de alumnos, de otras asociaciones, o en colaboración con las administraciones locales.

El Departamento fomentará todas aquellas actividades que estén a su alcance presupuestario.

LA ACCIÓN TUTORIAL

El papel docente no consiste únicamente en la transmisión de conceptos y en la enseñanza de procedimientos. El docente ha de contribuir al desarrollo personal de los alumnos: lo cual supone por parte de los profesores/as, el ejercicio de la tutoría.

La función tutorial es el proceso a través del cual tiene lugar el desarrollo de la Orientación Educativa que, desde la perspectiva de la educación integradora, constituye un derecho de los alumnos/as. Este derecho se garantiza a través de un conjunto de servicios y actividades que el sistema educativo ha de proporcionar al alumno/a.

Así pues, vemos como en el desarrollo de la orientación a través de la tutoría es una actividad inherente a la función docente que ha de ser ejercida por todos los profesores del centro con independencia de que, algunos de ellos, reciban el encargo del desarrollo de esas labores de manera formal.

El objetivo principal de la función tutorial es optimizar el rendimiento de la enseñanza mediante el adecuado asesoramiento a lo largo de su avance en el sistema y en el tránsito a la vida activa.

La L.O.E. trata la acción tutorial en el Capítulo I, artículo 1º, cuando afirma que "La actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios", y señala entre ellos "La orientación educativa y profesional de los estudiantes".

En el Título III, Capítulo 1º, especifica como una de las funciones del profesorado: "La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias".

Las Administraciones educativas garantizarán la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que se refiere a las distintas opciones educativas ya la transición del sistema educativo al mundo laboral, prestando singular atención a la superación de hábitos sociales discriminatorios que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones. La coordinación de las actividades de orientación se llevará a cabo por profesionales con la debida preparación. Asimismo las Administraciones educativas garantizarán la relación entre estas actividades y las que desarrollen las Administraciones locales en este campo”.

“La función de tutoría y orientación que forma parte de la función docente se desarrollará a lo largo de cada uno de los grados. El Profesor tutor de un grupo de alumnos tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y de aprendizaje y realizará la función de orientación personal de los alumnos.”

El horario no lectivo del profesor tutor incluirá dos horas semanales destinadas a la atención de padres, madres y alumnos. Estas horas se consignarán en los horarios individuales y en los generales del Centro, que serán publicados al comienzo del curso académico. Con el fin de organizar y secuenciar las reuniones de los alumnos o padres de alumnos con los profesores, las entrevistas deberán solicitarse con la suficiente antelación.

Cada Tutor celebrará durante el mes de noviembre una reunión con todos los alumnos y, en su caso, con los padres y madres de los mismos para exponer el plan global del trabajo del curso, la programación y los criterios y procedimientos de evaluación, así como las medidas de apoyo que, en su caso se vayan a seguir.

No obstante si con anterioridad a esta reunión fuera necesario comunicar aspectos de interés para las familias, el Tutor deberá convocar a los interesados para tal efecto.

Nuestro centro, en el marco de los objetivos que se ha marcado en el plan de calidad al que está acogido, considera prioritario que esta reunión sirva como inicio de la

implicación de las familias en el proceso de enseñanza- aprendizaje y de construcción social de su hijo/a.

El Jefe de Estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutelar.

A continuación, se establecen las funciones básicas de la tutoría:

- Conocer las aptitudes, capacidades e intereses del alumnado con objeto de orientar más eficazmente su proceso de aprendizaje.
- Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el alumnado, sus padres, en el caso de que sean menores de edad, y la institución escolar.
- Coordinar la acción educativa del profesorado que trabaja con el mismo grupo de alumnos y alumnas.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado.

Evaluación de la Programación Didáctica y de la Práctica Docente

A fin de comprobar la efectividad del sistema el departamento someterá a evaluación todos los aspectos que intervienen en el mismo. La evaluación de los alumnos/as es el factor más importante a la hora de evaluar tanto la Programación didáctica como la actividad desarrollada por los profesores/as. También es necesario contar con otro tipo de información que cada profesor /a irá recogiendo a lo largo del curso y que será contrastado en una reunión de departamento.

Se propone atender aspectos tales como la secuenciación de los contenidos, las estrategias de enseñanza, el clima del aula, los recursos didácticos disponibles, la organización del tiempo o la acción tutorial.

1	Atención a los principios del aprendizaje significativo.	0	1	2	3	4	5
2	Adecuación de las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas para conseguir los objetivos previstos.	0	1	2	3	4	5
3	Nivel de adaptación del plan de trabajo a las necesidades individuales de los alumnos/as.	0	1	2	3	4	5
4	Adecuación de la metodología a lo expresado en la programación.	0	1	2	3	4	5
5	Empleo de estrategias metodológicas variadas.	0	1	2	3	4	5
6	Correspondencia entre los recursos y materiales didácticos, así como los ejercicios programados a las necesidades.	0	1	2	3	4	5
7	Utilidad de la evaluación inicial de diagnóstico en la adaptación a las características del alumnado.	0	1	2	3	4	5
8	Variedad de procedimientos e instrumentos para evaluar a sus alumnos y alumnas.	0	1	2	3	4	5
9	Nivel de coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y el proceso de enseñanza-aprendizaje seguido.	0	1	2	3	4	5
10	Grado de adaptación de los criterios de evaluación específicos a los establecidos en el currículo de la especialidad.	0	1	2	3	4	5
11	Resultado en la atención a los alumnos con necesidades de apoyo educativo	0	1	2	3	4	5